

## RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 19 de enero de 2015.

Señor(a): Natalia Beatriz Quiñonez Portillo

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 250 de fecha 12 de enero de 2015, en la cual solicita: Número y monto de créditos otorgados para familias con ingresos mensuales menores a 4 salarios mínimos, del total otorgado para vivienda nueva y vivienda usada, durante el año 2014 (lo más actualizado posible); Número y monto de créditos otorgados para familias con ingresos mensuales menores a 4 salarios mínimos, durante el año 2014 referente a créditos para vivienda del Plan Casa para Todos, únicamente, y solo para el año 2014 (lo más actualizado posible); Analizada la misma se considera:

- I. Admitase la solicitud de información No. 250, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En atención a la solicitud de acceso presentada se verifico que esta versa sobre información pública no sujeta a limitación en su divulgación, por lo cual se requirió a la siguiente unidad administrativa: Área de Planeación.
- III. En respuesta al requerimiento la Unidad Administrativa proporciona la siguiente información: En atención a lo solicitado en requerimiento #250, se remite número y monto de créditos escriturados para Vivienda Nueva y Usada hasta 4 Salarios mínimos y Créditos del Programa casa para Todos con cifras preliminares al mes de diciembre de 2014, (Archivo Excel adjunto).

Por lo tanto conforme a lo determinado en los Artículos 61, 62, 65 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a La Información Pública, se **RESUELVE**:

- a) Concédase el acceso a la información
- b) Entréguese a la solicitante la presente resolución junto con la información proporcionada de Acuerdo a lo requerido en la solicitud.
- c) Notifíquese en el medio y forma señalado.



Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.  
Oficial de Información  
mario.monterrosa@fsv.gob.sv

<b>REQUERIMIENTO UAIP #250</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>MILLONES</b>
<b>Vivienda Nueva y Usada hasta 4 S.M.</b>	<b>4,215</b>	<b>\$63.81</b>
Vivienda Nueva	1,252	\$24.29
Vivienda Usada	2,963	\$39.52
<b>Créditos Programa Casa para Todos</b>	<b>5,216</b>	<b>\$72.31</b>

Fuente: Cifras Preliminares. Período: Enero a Diciembre 2014.-